



Consejo Económico y Social

Provisional

30 de diciembre de 2003

Español

Original: inglés

Período de sesiones sustantivo de 2002

Serie de sesiones sobre actividades operacionales

Acta resumida de la 14ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el lunes 8 de julio de 2002, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Kumalo (Vicepresidente) (Sudáfrica)
más tarde: Sr. Rosenthal (Vicepresidente) (Guatemala)
más tarde: Sr. Kumalo (Vicepresidente) (Sudáfrica)

Sumario

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo (*continuación*)

- a) Informe sobre la marcha de la revisión trienal amplia de la política

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo y presentarse en forma de memorando. Además, deberán incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

02-46585 (S)



En ausencia del Sr. Šimonović (Croacia), el Sr. Kumalo (Sudáfrica), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

Se declara abierta la sesión a las 10.25 horas.

Actividades operacionales de las Naciones Unidas para la cooperación internacional para el desarrollo
(continuación)

a) Informe sobre la marcha de la revisión trienal amplia de la política (E/2002/47 y Add.1 y 2, 58, 59 y 60; E/2002/CRP.1)

1. **El Sr. Desai** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales), presentando los informes del Secretario General sobre la marcha de la aplicación de la resolución 56/201 de la Asamblea General (E/2002/47 y Add.1 y 2), sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas al fomento de la capacidad (E/2002/58), sobre la simplificación y armonización de las normas y procedimientos de las actividades operacionales para el desarrollo (E/2002/59) y sobre la evaluación de la eficacia de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (E/2002/60), dice que los informes se deben leer conjuntamente. El proceso de gestión para la aplicación de la resolución figura en forma de cuadro en el documento E/2002/47/Add.2 para facilitar su examen.

2. Es cada vez más frecuente que se pida a las entidades operacionales del sistema de las Naciones Unidas que realicen tareas más concretas sobre la base de los resultados de las principales conferencias de las Naciones Unidas, que han cristalizado en la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, y que, al mismo tiempo, reflejen las prioridades de los países. Es fundamental garantizar recursos suficientes. El compromiso de incrementar los niveles de asistencia que se manifestó en el Consenso de Monterrey sólo supuso un primer paso. La capacidad nacional es crucial a la vista de la actual insistencia en la asociación para el desarrollo en lugar de la asistencia para el desarrollo. El sistema de las Naciones Unidas no puede alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio sin que, a nivel nacional, se realicen las correspondientes actividades de fomento de la capacidad.

3. Además, las Naciones Unidas se tienen que esforzar por centrar más sus actividades sobre el terreno. Aunque gracias al sistema de evaluación común para

los países y al Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) se han logrado progresos, y la coordinación con los propios documentos de estrategia de reducción de la pobreza de los países ha facilitado las relaciones con las instituciones de Bretton Woods, es preciso hacer más para armonizar y simplificar los procedimientos, que constituyen una pesada carga para los países en desarrollo. Por último, se está haciendo mayor hincapié en el impacto de los programas, es decir, en la evaluación de sus resultados, cuestión que se aborda, en particular, en el informe sobre la evaluación de la eficacia de las actividades operacionales (E/2002/60).

4. **El Sr. Vallenilla** (Observador de Venezuela), hablando en nombre del Grupo de los 77 y de China, dice que las actividades operacionales de las Naciones Unidas, que son un instrumento vital para el desarrollo, deben ser universales, voluntarias y neutrales, lo suficientemente flexibles como para satisfacer las necesidades del país en desarrollo al tiempo que permiten a éste mantener sus propias políticas y prioridades de desarrollo. Habida cuenta de que son los gobiernos nacionales los principales responsables de coordinar las actividades operacionales, deben participar plenamente en la formulación del MANUD, y el sistema de evaluación común para los países se debe utilizar como medio para reforzar la capacidad analítica nacional.

5. El Grupo está totalmente de acuerdo con la insistencia del Secretario General en la necesidad de ayudar a los países en desarrollo a alcanzar metas más altas de desarrollo al tiempo que se ajustan a los cambios constantes en la situación del mundo y hacen frente a los efectos de la desaceleración de la economía mundial. El compromiso surgido de las conferencias mundiales de establecer una alianza para el desarrollo con miras a afrontar el reto del fomento de la capacidad se tiene que reforzar y hacer permanente a través de la mancomunación de esfuerzos. Los países en desarrollo están realizando grandes esfuerzos a nivel nacional y sacrificios considerables, pero los países donantes también tienen que hacer su parte. Además, sin un marco internacional adecuado que permita canalizar y hacer realidad esos esfuerzos es poco lo que se puede lograr. La acción intergubernamental requiere instituciones internacionales sólidas que promuevan el desarrollo, un marco que abarque no sólo a los fondos y programas de las Naciones Unidas sino también a las instituciones de Bretton Woods y a la Organización Mundial del Comercio (OMC), como se acordó en el Consenso de Monterrey aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo. En particular, se

debe hacer todo lo posible para apoyar las estrategias nacionales de reducción de la pobreza.

6. El Grupo de los 77 y de China celebran los compromisos contraídos unilateralmente en la Conferencia de aumentar significativamente la asistencia oficial para el desarrollo. Resulta preocupante el estancamiento y, en algunos casos, la disminución de los recursos básicos de las actividades operacionales para el desarrollo. La ausencia de una base financiera sólida afecta inevitablemente a la capacidad del sistema de afrontar el reto del desarrollo, incluidos los nuevos desafíos que plantea la globalización. El aumento de la financiación destinada a actividades a corto plazo o actividades de emergencia puede socavar los planes de desarrollo de los países a largo plazo. Los progresos alcanzados gracias a los marcos de financiación plurianuales han hecho concebir esperanzas que todavía no se han cumplido. Se requiere un compromiso político firme para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados colectivamente en las últimas conferencias de las Naciones Unidas y recogidos en la Declaración del Milenio.

7. **El Sr. Mizukami** (Japón) dice que se requiere mayor coordinación para que las actividades operacionales de las Naciones Unidas puedan contribuir efectiva, eficiente y tangiblemente al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, que incluyen nuevos objetivos por lo que respecta a la salud, la educación, el VIH/SIDA y el medio ambiente, que se suman al objetivo tradicional del crecimiento económico. Su Gobierno concede gran importancia a la propiedad nacional de los programas de desarrollo. Los países en desarrollo deben formular sus propias estrategias y políticas y aplicarlas. Aunque esa propiedad no es la panacea, sin ella no se puede alcanzar un desarrollo sostenible. La comunidad internacional, incluidas las Naciones Unidas, debe prestar su asistencia con espíritu de asociación.

8. El fomento de la capacidad desempeña una función crítica. Además de sus considerables contribuciones financieras al Fondo para el Desarrollo de los Recursos Humanos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), su Gobierno apoya firmemente el desarrollo de los recursos humanos en los países en desarrollo basándose en la propia experiencia de desarrollo del Japón. Su delegación espera que cada organización del sistema de las Naciones Unidas insista en todas sus actividades operacionales en la responsabilidad nacional y el fomento de la capacidad con el objetivo primordial de ayudar a los países receptores a

desarrollar la capacidad necesaria para hacerse cargo de esas actividades y ejecutarlas ellos mismos.

9. Su delegación celebra los esfuerzos de los fondos y programas de las Naciones Unidas por armonizar su programación y simplificar las normas y procedimientos, pero se debe tener presente que el objetivo es reducir la carga para los países receptores e incrementar la eficacia. Sería contraproducente que, por concentrarse en la coordinación de la asistencia, se aplazara la ejecución de los programas o se incurriera en unos costos de transacción más elevados. Al tratar de simplificar la asistencia bilateral es preciso actuar con cautela ya que la premura puede dar lugar a una disminución de la asistencia bilateral sin que se produzca en la asistencia multilateral un incremento que la compense.

10. La demostración más clara de la eficacia de las actividades operacionales sería el logro de los objetivos de desarrollo de la Cumbre del Milenio, pero existen problemas metodológicos para establecer una relación causal. Es más práctico fijar objetivos e indicadores claros para cada programa y proyecto, y establecer objetivos comunes y llevar a cabo una evaluación común de los programas conjuntos.

11. **La Sra. Løj** (Observadora de Dinamarca), hablando en nombre de la Unión Europea y de los países asociados de Bulgaria, Chipre, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, la República Checa, Rumania, y Turquía, dice que el sistema de las Naciones Unidas ha realizado progresos considerables en el fortalecimiento de su capacidad sobre el terreno de ayudar a los países en los que se ejecutan programas. Gracias a su experiencia normativa, sus mandatos operacionales, su neutralidad y su presencia universal, los fondos, los programas y los organismos especializados de las Naciones Unidas están bien situados para ayudar a los gobiernos nacionales a alcanzar los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional. Sin embargo, para hacer realidad ese ambicioso programa de desarrollo, se requiere el esfuerzo colectivo de toda la comunidad internacional, como se reconoce en el Consenso de Monterrey.

12. Las actividades operacionales de las Naciones Unidas deben ayudar a los gobiernos nacionales a traducir los compromisos intergubernamentales en estrategias nacionales de desarrollo. Para evaluar la realización gradual de los objetivos internacionales de desarrollo se deben fijar valores de referencia nacionales que también pueden resultar útiles para evaluar la eficacia de

las actividades operacionales. La Unión Europea se felicita de los resultados de la última revisión trienal amplia de las actividades operacionales para el desarrollo.

13. Los resultados de las conferencias internacionales y, especialmente, los objetivos de desarrollo de la Cumbre del Milenio constituyen la base de las estrategias nacionales de reducción de la pobreza y del MANUD de cada país. Son cada vez más los países en desarrollo que están preparando documentos de estrategia de reducción de la pobreza, que, con frecuencia, se convierten en el marco general no sólo de las actividades nacionales de desarrollo sino de las actividades de asistencia de todos los donantes bilaterales y multilaterales. La Unión Europea está convencida de que el sistema de las Naciones Unidas podría aportar una valiosa contribución a la preparación de las estrategias. La Unión considera que el proceso de evaluación común para los países/MANUD debe partir del principio de la responsabilidad nacional de los programas de desarrollo y estar plenamente integrado en los documentos de estrategia de reducción de la pobreza, y, a ese respecto, encomia los esfuerzos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo. La Unión Europea celebra también la reciente adquisición por el Banco Mundial de la condición de Observador en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y subraya la importancia del interés demostrado por las instituciones de Bretton Woods hacia el sistema de evaluación común para los países.

14. La Unión Europea apoya firmemente los esfuerzos de los fondos y programas de las Naciones Unidas por llevar a cabo una programación conjunta y celebraría que se siguieran buscando mecanismos para compartir fondos. En su forma actual, el programa de trabajo constituye un empeño ambicioso, pero la Unión Europea toma nota también con gran interés de que, además, algunos de los fondos y programas están estudiando la viabilidad de establecer oficinas conjuntas en los países en los que la presencia de las Naciones Unidas es limitada y desearía conocer los resultados de los estudios de viabilidad. La Unión manifiesta su satisfacción por el importante papel que está desempeñando el Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo en la promoción del programa de simplificación y armonización y espera con interés los informes anuales sobre la marcha de los trabajos de los fondos y programas a ese respecto.

15. La Unión apoya las recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre el apoyo del

sistema de las Naciones Unidas al fomento de la capacidad (E/2002/58), que supondrían un espaldarazo a las actividades tendientes a hacer del fomento de la capacidad en un sentido amplio el objetivo de la asistencia técnica. Para saber qué es lo que funciona a nivel local es preciso aplicar un enfoque en el que se tenga presente el contexto específico de desarrollo nacional. El fomento de la capacidad tiene que estar anclado firmemente en la responsabilidad nacional de los programas, que es un requisito imprescindible para el desarrollo sostenible. El fortalecimiento de las capacidades nacionales para alcanzar los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional debe seguir siendo el aspecto fundamental de las actividades operacionales. La Unión Europea desearía que, en el período de sesiones de 2004 del Consejo, se examinaran las propuestas de niveles de referencia e indicadores del fomento de la capacidad vinculados al logro de los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional, de conformidad con los esfuerzos para mejorar la gestión basada en los resultados. A continuación, los resultados de ese ejercicio se tendrían en cuenta en los ciclos de programación de los distintos organismos.

16. Aunque la Unión Europea está de acuerdo con muchos de los principios que figuran en el informe del Secretario General sobre la evaluación de la eficacia de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (E/2002/60), desearía recibir más aclaraciones sobre el propósito de esas evaluaciones y más propuestas prácticas tendientes a mejorar la utilidad de las evaluaciones sobre el terreno para los equipos de las Naciones Unidas en los países y para los gobiernos receptores. La Unión concede gran importancia a la mejora constante de los instrumentos de supervisión y evaluación como medio para garantizar que las partes interesadas tienen debidamente en cuenta la experiencia adquirida al adoptar decisiones de política. Son muchos los actores de dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas los que deben intervenir, por lo que conviene aplicar un enfoque participativo a todas las actividades de evaluación a fin de que se puedan incorporar las conclusiones. Al mismo tiempo la asistencia y el apoyo técnico externos redundarían en una mayor credibilidad. A ese respecto, la Unión Europea sería partidaria de promover una mayor colaboración con los centros de investigación sobre el desarrollo. El Secretario General tal vez desee estudiar la posibilidad de encargar un estudio independiente de la capacidad de evaluación del sistema de las Naciones

Unidas, que se presente en el próximo período sustantivo de sesiones del Consejo.

17. En general, la Unión Europea recomendaría que se reforzaran los vínculos entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, en particular por lo que respecta a alinear el proceso de evaluación común de los países/MANUD con los documentos de estrategia de reducción de la pobreza; seguir adelante con el programa de trabajo sobre simplificación y armonización, especialmente por lo que atañe a la programación conjunta; desarrollar valores de referencia e indicadores específicos del fomento de la capacidad vinculados al logro de los objetivos de desarrollo acordados a nivel internacional; y examinar la capacidad de evaluación del sistema de las Naciones Unidas.

18. **El Sr. Akram** (Pakistán) señala que revisión trienal de la política se ha aprobado en un momento desfavorable de la coyuntura económica mundial en que se han reducido los recursos del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Pese a la aprobación del Consenso de Monterrey, la situación no ha experimentado una gran mejoría.

19. Los informes contienen algunas propuestas útiles para incrementar la eficacia de las actividades operacionales de las Naciones Unidas. Su delegación está de acuerdo en la conveniencia de mejorar la coordinación tanto sobre el terreno como en las sedes. Sin embargo, no todos los organismos tienen que coordinarse con todos los demás en todos los ámbitos; se deben aplicar criterios de pertinencia. En segundo lugar, los órganos encargados de la coordinación se deben abstener de imponer prioridades a los gobiernos nacionales. El Pakistán, por ejemplo, está aplicando un documento de estrategias de reducción de la pobreza; el país es responsable de ese documento porque se ha formulado en el marco de sus propias estructuras. Los fondos y programas de las Naciones Unidas deberían estar en condiciones de prestar a los países en desarrollo la ayuda que necesitan para desarrollar su capacidad de formular sus propias estrategias.

20. La coordinación puede utilizarse como instrumento para imponer opiniones externas. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo ha crecido y ha dejado de centrarse en la coherencia para abordar otras cuestiones, algunas de las cuales son secundarias desde la perspectiva de los países en desarrollo. Su delegación considera que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo se debería centrar en la coordinación

de las actividades de sus organizaciones miembros, evitar la expansión de su estructura burocrática, garantizar la transparencia y estar sujeto a supervisión mediante la presentación al Consejo de informes periódicos sobre sus actividades y gastos y sobre los resultados alcanzados. A nivel de los países, el proceso del MANUD se debe llevar a cabo de acuerdo con los principios de responsabilidad nacional y de plena participación del Gobierno en todas las etapas, y estar sujeto a supervisión intergubernamental estableciendo la obligación de presentar informes.

21. Su delegación celebra los esfuerzos encaminados a establecer mecanismos de evaluación adecuados, pero considera que las evaluaciones se deben basar en los objetivos de desarrollo del país en cuestión y no ser realizadas por el organismo de ejecución.

22. El problema fundamental sigue siendo la insuficiencia de los recursos de que dispone el sistema de las Naciones Unidas. Está en funcionamiento un mecanismo sin salida que hace que disminuyan los recursos básicos y socava el buen funcionamiento de las organizaciones de desarrollo al tiempo que los países donantes cada vez condicionan más su financiación a la eficacia de esas organizaciones. También le resta eficacia la tendencia a prometer fondos para fines especiales a expensas de los recursos básicos. La identificación de cuestiones prioritarias por parte de los donantes constituye un enfoque prescriptivo que niega el principio de propiedad de los programas de desarrollo. Si todos apoyan el principio de propiedad deben aportar recursos para satisfacer las necesidades identificadas por los países receptores.

23. **El Sr. Fedotov** (Federación de Rusia) dice que para alcanzar los objetivos establecidos en la Declaración del Milenio y en otras decisiones históricas, los organismos de las Naciones Unidas tienen que coordinar mejor sus actividades; desarrollar estrategias conjuntas a nivel de todo el sistema; mejorar sus actividades operacionales a nivel de los países; mejorar las asociaciones existentes y desarrollar otras nuevas, especialmente con el sector privado; y movilizar fondos suficientes. La clave estriba en garantizar la propiedad por parte de los países y en incorporar las actividades enmarcadas en los programas a las prioridades y planes nacionales.

24. La coordinación entre organismos está mejorando: se ha consolidado la red de coordinadores residentes, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo

ha intensificado y actualizado sus actividades a nivel de las oficinas, se han armonizado y racionalizado los programas y procedimientos de los organismos, y está mejorando la cooperación con las instituciones de Bretton Woods, especialmente a nivel de los países, pero todavía falta mucho para concluir el proceso.

25. El orador manifiesta su apoyo al sostenido empeño por incorporar, cuando corresponde, el sistema de evaluación común de los países/MANUD a las actividades por países, con la participación activa de tantos organismos de las Naciones Unidas como sea posible y bajo la dirección de los gobiernos receptores. Sin embargo, cuestiona la conveniencia de utilizar universalmente el MANUD, especialmente en los países con bajos niveles de recursos para la ejecución de programas. Se debería estudiar más a fondo la posibilidad de armonizar los ciclos de programas y las directrices para la preparación y la aprobación de los programas por países mediante su racionalización y unificación, y de reducir los gastos administrativos y de otra índole.

26. El orador apoya la promoción de una mayor cooperación con las instituciones de Bretton Woods sobre la base de la complementariedad de los esfuerzos y de la división eficaz del trabajo, teniendo debidamente en cuenta los mandatos pertinentes y las ventajas comparativas de las organizaciones en cuestión. Se debería prestar especial atención a garantizar una mayor armonía entre el sistema de evaluación común para los países y el MANUD, por una parte, y los documentos de estrategia de Bretton Woods destinados a luchar contra la pobreza, por otra, y a integrar esos instrumentos en las estrategias nacionales de erradicación de la pobreza. Toma nota con interés de la recomendación del Secretario General de que el sistema de las Naciones Unidas proponga valores de referencia e indicadores del fomento de la capacidad e informe al respecto al Consejo para 2004, y de que las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas compartan su experiencia de manera más sistemática (E/2002/58, párrs. 36 y 37).

27. Se debe reforzar la capacidad de los países receptores de supervisar sus programas, proyectos y fondos. Las evaluaciones se deben centrar en los progresos alcanzados en la integración de las actividades operacionales en las actividades nacionales de desarrollo y en el incremento del impacto de las actividades de las Naciones Unidas a nivel de los países, teniendo en cuenta aspectos mundiales y regionales. A ese respecto, destaca el importante papel que desempeña el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. Las

cada vez más numerosas actividades enmarcadas en los programas y fondos de la Organización, en colaboración con otros socios para el desarrollo, se deben coordinar estrechamente con los planes y prioridades nacionales de desarrollo y todo el proceso, incluida la aprobación de informes, debe correr a cargo de los gobiernos receptores.

28. Por último, en los casos en los que se superponen el socorro en casos de desastre, la rehabilitación y el desarrollo, resulta de suma importancia aplicar a la asistencia un enfoque coordinado. Es preciso examinar con carácter prioritario la actual inexistencia de unas estrategias amplias de rehabilitación después de los conflictos armados.

29. **El Sr. Zhang** Yisan (China) celebra los progresos realizados por los fondos y programas de las Naciones Unidas por lo que respecta a la movilización de recursos, la preparación de las evaluaciones comunes para los países y los MANUD, y la garantía de la coordinación sobre el terreno. Sin embargo, el nivel actual de recursos básicos sigue estando lejos del objetivo que se fijó en el marco plurianual de financiación. Ello ha afectado a las actividades normales de desarrollo; las necesidades de los países receptores han aumentado, al tiempo que las actividades operacionales para el desarrollo se han debilitado gradualmente. Si no se pone remedio a esa situación, resultará difícil alcanzar el objetivo de reducir a la mitad la pobreza para 2015. Espera que la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, en la que los países desarrollados manifestaron su intención de aumentar sus niveles de asistencia oficial para el desarrollo (AOD), sirva de inspiración a los fondos y programas para que intensifiquen sus esfuerzos con miras a movilizar más recursos.

30. A pesar de los progresos alcanzados en los últimos 20 años, todavía no ha concluido el proceso de simplificación y armonización de las normas y los procedimientos por los que se rigen las actividades operacionales para el desarrollo. Los complejos procedimientos de los fondos y programas, y la falta de armonía entre ellos, suponen una carga creciente para los países receptores y contribuyen a la ineficacia y al notable incremento de los costos. Espera que se sigan realizando esfuerzos en ese ámbito y que el éxito alcanzado en el pasado en algunos sectores se aprovecha para lograr nuevos cambios en el futuro.

31. El carácter no equitativo de los sistemas económicos y comerciales internacionales ha hecho que el desarrollo económico de algunos países sea lento y, en algunos casos, retroceda. La mayoría de los países en desarrollo albergaban grandes esperanzas con respecto a las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, los fondos y programas han perdido eficacia por la falta de recursos básicos, hasta el punto de que los intereses de los países en desarrollo y los países menos adelantados están resultando gravemente perjudicados.

32. Por último, el orador celebra que los fondos y programas consideren que el fomento de la capacidad es un componente inseparable de la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Sin embargo, el fomento de la capacidad también depende de las necesidades de los países, y el plan para cada país debe responder a sus condiciones internas y características nacionales.

33. **El Sr. Palu** (Australia) dice que su Gobierno apoya el Consenso de Monterrey sobre la función de los gobiernos, los donantes y las instituciones internacionales por lo que respecta a la movilización y la utilización efectiva de todos los recursos para el desarrollo. El presupuesto de asistencia de Australia para 2002-2003 supera en un 3% al del bienio anterior; sin embargo, es fundamental que los países en desarrollo utilicen eficazmente sus propios recursos financieros y desarrollen un entorno propicio que permita aprovechar eficazmente los recursos internacionales y los recursos internos.

34. El estancamiento en la aportación de recursos básicos y el crecimiento de los fondos asignados a fines concretos refleja una tendencia mundial a evaluar de manera más crítica la actuación de los organismos de las Naciones Unidas a la luz de los resultados pasados y a exigirles que demuestren que han utilizado eficazmente los fondos de asistencia y han contribuido a los resultados. En sus operaciones, los organismos de las Naciones Unidas deben garantizar un máximo de eficiencia, eficacia y pertinencia.

35. El orador celebra los progresos alcanzados en la reforma del sistema de las Naciones Unidas y coincide con la importancia que se otorga a la responsabilidad nacional y a los esfuerzos encaminados a reducir la carga administrativa para los gobiernos. En particular, encomia la implantación de los procesos del sistema de evaluación común para los países y el MANUD y los

esfuerzos tendientes a armonizar los procesos de aprobación de programas, a reforzar la coordinación sobre el terreno y el sistema de coordinadores residentes, y a permitir a los organismos de las Naciones Unidas compartir instalaciones y servicios administrativos en los países. También apoya las medidas encaminadas a mejorar la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods.

36. Sin embargo, es preciso hacer más por integrar las funciones de evaluación de los distintos organismos y fondos con miras a evaluar los resultados de desarrollo de todo el sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países y a aprovechar la experiencia adquirida por las distintas partes de ese sistema. Es necesario adoptar nuevas medidas para alcanzar una verdadera igualdad entre los sexos y garantizar que las consideraciones de género se integran plenamente en todos los programas y actividades y que se informa de los progresos alcanzados a ese respecto. Los procesos del sistema de evaluación común para los países y el MANUD deben tener más en cuenta las perspectivas regionales y la labor del sistema de las Naciones Unidas se debe seguir armonizando en los países en los que su presencia es limitada. El orador alienta a que se adopten medidas encaminadas al establecimiento de oficinas conjuntas y a la realización conjunta de las actividades de programación, especialmente, aunque no exclusivamente, en los países en los que las Naciones Unidas no tienen una presencia importante, e insta a que se estudie la posibilidad de llevar a cabo programas de ámbito regional en las esferas en las que lo limitado de los fondos disponibles hace dudar de la eficacia en función de los costos y de los resultados de los programas por países.

37. **El Sr. Siv** (Estados Unidos de América) dice que, aunque su delegación espera con interés los resultados de las mejoras en el proceso del sistema de evaluación común para los países/MANUD, le inquieta el uso del condicional por el Secretario General al describir el potencial de ese proceso (E/2002/47, párr. 23). Ya se han realizado 101 evaluaciones comunes y preparado 53 MANUD, lo que ha supuesto un costo considerable para el sistema de las Naciones Unidas. Esos instrumentos no deben constituir ejercicios aislados. Tienen que estar relacionados con otros marcos de desarrollo, incluidos los documentos de estrategia de reducción de la pobreza. El orador insta a los fondos, los programas y los organismos especializados a que garanticen una participación significativa de los gobiernos y la

celebración de estrechar consultas con otros socios en el desarrollo.

38. Sería de desear que las evaluaciones comunes para los países permitieran identificar las necesidades generales de fomento de la capacidad de cada país. En el pasado, el fomento de la capacidad no siempre ha sido sostenible. Los propios países en desarrollo deben desarrollar y mantener instituciones capaces de continuar la transformación, y el fomento de la capacidad debe ser un objetivo explícito, con sus propias metas e indicadores. A partir del informe del Secretario General sobre el proceso de gestión para la aplicación de la resolución 56/201 de la Asamblea General (E/2002/47/Add.2), resulta fácil deducir lo que ha hecho cada organismo, pero no si ha habido coordinación entre sus actividades; por ejemplo, no está claro si las actividades de fomento de la capacidad de la Comisión Económica para África en el ámbito de la reducción de la pobreza se han coordinado con las del PNUD. Reconoce que el sistema opera a varios niveles, pese a lo cual se podrían establecer marcos y metodologías que permitieran a los organismos de las Naciones Unidas y a otras organizaciones multilaterales y bilaterales de desarrollo analizar sus prácticas a fin de reforzar sus resultados colectivos e individuales.

39. En general, puede decirse que las medidas establecidas en apoyo del sistema de coordinadores residentes están funcionando. Las quejas se centran en la ausencia de coordinadores residentes en los países salientes de conflictos armados, que es donde más necesarios son. El orador es consciente de que esos puestos son difíciles de cubrir, pero espera que se haga todo lo necesario con miras a garantizar la pronta selección e incorporación al cargo de las personas idóneas. Los grupos temáticos se están convirtiendo en los instrumentos más eficaces de coordinación sobre el terreno. Aunque se ha tenido convenientemente en cuenta la preocupación de que su proliferación pueda llevar a hacer más hincapié en la coordinación, a expensas de las actividades de los programas, ese problema puede resolverse bajo la dirección eficaz de los coordinadores residentes. El Embajador de su país en Lesotho ha presidido, junto con el coordinador residente, el grupo temático de donantes sobre el VIH/SIDA, que constituye un ejemplo del potencial de esos grupos.

40. Los objetivos de desarrollo del Milenio han brindado nuevas oportunidades de incrementar la cooperación entre las instituciones de Bretton Woods y el sistema de las Naciones Unidas. Sin embargo, es impor-

tante estudiar las ventajas comparativas a fin de evitar la duplicación de las actividades. El orador apoya las medidas del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo destinadas a orientar a los equipos de los países para que relacionen la experiencia obtenida a nivel de los países a partir de las evaluaciones comunes y el MANUD con el proceso de documentos de estrategia de reducción de la pobreza y con las actividades a largo plazo encaminadas a incorporar mejor una perspectiva de género a las estrategias de las Naciones Unidas. Por último, no se puede subestimar la dimensión regional del desarrollo, especialmente en el caso de los países sin litoral y los países que comparten cursos de agua. El orador celebra los seminarios y otras reuniones que se están celebrando con el fin de familiarizar a las comisiones regionales con el proceso de evaluaciones comunes para los países/MANUD e insta a incrementar la cooperación en ese ámbito y en el fomento de la capacidad y la prevención de conflictos.

41. **El Sr. Toscano** (Observador del Ecuador) dice que el MANUD permitirá mejorar la coordinación entre los organismos de las Naciones Unidas, los donantes bilaterales y multilaterales, la sociedad civil, el sector privado y los socios no tradicionales, e incrementar las repercusiones de la cooperación para el desarrollo. La simplificación y la armonización de las normas y procedimientos, el fortalecimiento del sistema de coordinadores residentes, la promoción de la cooperación Sur-Sur en las esferas de la economía y la tecnología, y el contacto con otras partes que se esfuerzan por alcanzar los mismos objetivos, han proporcionado a los organismos del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo unos instrumentos de gestión útiles que les permiten coordinar las estrategias de desarrollo con las prioridades de los países receptores.

42. Sin embargo, la comunidad internacional debe tomar conciencia de que el apoyo político a la cooperación para el desarrollo sólo tendrá sentido si los países donantes alcanzan el objetivo del 0,7% del producto nacional bruto en las contribuciones financieras al PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y otros organismos de las Naciones Unidas. Si los donantes no satisfacen los compromisos contraídos en la Cumbre del Milenio y en el Consenso de Monterrey, la comunidad internacional seguirá hipotecando su futuro al debate sobre la responsabilidad compartida, que, hasta la fecha, ha dado pocos resultados reales.

43. **El Sr. Kolby** (Observador de Noruega) dice que el sistema de las Naciones Unidas ha avanzado en la definición de su función en el ámbito de la cooperación internacional para el desarrollo, y que la resolución 56/201 de la Asamblea General supone nuevos e importantes retos para la Organización.

44. La cooperación para el desarrollo debe adoptar un enfoque a largo plazo en relación con la reducción de la pobreza y la prevención de los conflictos, e incluir los derechos humanos como parte integrante de ese empeño. El orador celebra el nombramiento del Sr. Mark Malloch Brown, Administrador del PNUD, como Presidente del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y supervisor de los objetivos de desarrollo del Milenio, como la democracia, los derechos humanos y la satisfacción de las necesidades especiales de África, y la colaboración de las instituciones de Bretton Woods y la OMC en la planificación de una estrategia básica para alcanzar esos objetivos.

45. Todos los fondos, programas y organismos especializados deben participar activamente en ese proceso. Cuatro de los objetivos están relacionados con la salud genésica, y el orador celebra el empeño del FNUAP en prestar mayor atención al sector social en el fomento de la capacidad nacional, y la promoción de la lucha contra la mortalidad infantil y la salvaguardia de los derechos del niño que lleva a cabo el UNICEF. Su Gobierno ha optado por la educación como primera prioridad de desarrollo y considera alentadora la mejora de la cooperación en esa esfera entre la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el UNICEF y el Banco Mundial.

46. Su delegación siempre ha apoyado el proceso de reforma del Secretario General encaminado a preservar y reforzar el carácter distinto de los fondos y programas, y espera con interés el nuevo programa de reformas que se presentará en breve. Para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, para los que se ha fijado un plazo, el sistema de las Naciones Unidas tiene que aplicar un enfoque más coordinado que en el pasado. El objetivo principal es garantizar que las actividades de desarrollo de la Organización se integren en las estrategias nacionales de reducción de la pobreza. Otra cuestión fundamental es la racionalización y la armonización de los procedimientos de programación. Celebra que el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo haya preparado directrices comunes para la programación conjunta y la realización de exámenes conjuntos

de mediano plazo, e insta a los organismos a que sigan llevando a cabo la revisión trienal amplia de la política.

47. Se debe garantizar la responsabilidad nacional por medio de la participación de los gobiernos en la preparación del MANUD, con la colaboración de las instituciones de Bretton Woods, como proceso constante y no como hecho aislado. En muchas ocasiones, desarrollo institucional es sinónimo de fomento de la capacidad. Su delegación celebra que se preste mayor atención a la respuesta coordinada en situaciones de crisis y catástrofes nacionales y subraya que los fondos y programas deben participar en los mecanismos existentes de coordinación de la asistencia humanitaria. El PNUD ocupa un lugar privilegiado para salvar las distancias entre las actividades de socorro y las de desarrollo; la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en Afganistán constituye un ejemplo de esa situación.

48. El compromiso de Noruega para con las Naciones Unidas se manifiesta a través de su participación en el Consejo de Seguridad y de su apoyo a las actividades de desarrollo de los fondos y programas. La forma más inmediata de promover la confianza en esas actividades es que la Organización demuestre que se están obteniendo mejores resultados a nivel de los países, lo que no se puede hacer si no se dispone de contribuciones suficientes. Por lo tanto, el orador insta a los donantes que no cumplen los compromisos contraídos a que incrementen su aportación básica, como se acordó en el Consenso de Monterrey.

49. **El Sr. Al-Nasser** (Qatar) manifiesta el apoyo de su delegación a las 20 recomendaciones que figuran en el informe del Secretario General sobre la marcha de la revisión trienal amplia de la política (A/56/320). Cabe esperar que su aplicación ayude a los países en desarrollo a hacer frente a las consecuencias económicas y sociales de la globalización y promueva su participación en el orden económico mundial. Para conseguirlo, la erradicación de la pobreza debe ser el eje central de las actividades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo.

50. Además de responder a las últimas tendencias de la situación económica mundial, incluida la globalización, la liberalización y el cambio tecnológico, las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas deben estar orientadas a la obtención de resultados. A ese respecto, sería útil la preparación de informes sobre la situación y los resultados de actividades operacionales concretas, incluidos estados financieros.

Las actividades operacionales no deben imponerse a los países receptores sino prepararse desde el pleno respeto del control nacional y de la información aportada por los gobiernos sobre las necesidades nacionales de desarrollo. Es fundamental armonizar las actividades de desarrollo con las prioridades nacionales para que la reforma de las actividades operacionales y la cooperación para el desarrollo sean eficaces. Los gobiernos de los países receptores deben indicar sus prioridades nacionales, y las actividades operacionales se deben coordinar con los programas y políticas nacionales de desarrollo.

51. Aunque se han puesto en marcha numerosas iniciativas encaminadas a mejorar la eficacia de los fondos y los programas, todavía persiste el problema básico, a saber, la falta de recursos financieros. Su delegación está preocupada por la aparente preferencia de los donantes por los recursos complementarios, a expensas de los recursos básicos, y por la reducción constante de estos últimos. Teme que las actividades de desarrollo estén perdiendo prioridad en los países donantes.

52. **El Sr. Balarezo** (Perú) manifiesta su apoyo al programa de trabajo para la simplificación de las normas y procedimientos (E/2002/59, párr. 1), y al proceso de gestión para la aplicación de la resolución 56/201 de la Asamblea General (E/2002/47/Add.2). Cabe esperar que, en el futuro, se informe regularmente y en detalle de los progresos y los resultados. Su delegación también apoya el informe del Secretario General sobre el apoyo del sistema de las Naciones Unidas al fomento de la capacidad (E/2002/58), aunque hubiera preferido un informe más sistemático con información más precisa sobre los resultados obtenidos y nuevas propuestas sobre el fortalecimiento de las actividades de fomento de la capacidad en los países en desarrollo. Es evidente que el fomento de la capacidad institucional debe ser parte integrante de todas las actividades operacionales, y es necesario establecer mecanismos que permitan a los países receptores retener esa capacidad. El Perú apoya los tres grupos que figuran en el esbozo de programa indicativo de trabajo expuesto en el informe del Secretario General sobre la evaluación de la eficacia de las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (E/2002/60). El proceso general de evaluación siempre debe vincularse a la evaluación permanente de los recursos y la financiación para actividades operacionales. Si no se dispone de unos recursos básicos regulares y previsibles para satisfacer las necesidades de los países receptores será

prácticamente imposible alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio o los objetivos de la reciente Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo. Los tres grupos de la evaluación general deben tener el mismo peso y la misma importancia, y se debe hacer especial hincapié en el crecimiento sostenido y el desarrollo sostenible del grupo 3 en las dimensiones regionales de las actividades operacionales.

53. Conviene insistir en tres puntos. En primer lugar, sería adecuado que el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio se evalúe no sólo a nivel nacional, sino también a nivel regional e internacional. La evaluación a nivel subregional sería incluso más pertinente y podría llevarse a cabo mediante la información recibida de las comisiones regionales y del sistema regional de bancos de desarrollo. En segundo lugar, su delegación concede gran importancia al cumplimiento del programa de trabajo para la simplificación y la armonización de las normas y procedimientos, cuyo objetivo debe ser la reducción de los costos de transacción y el logro de una mayor eficacia y eficiencia. Su delegación no es partidaria de la financiación con cargo a un fondo común, sino que prefiere que se mantenga la flexibilidad a fin de permitir a los países receptores determinar sus propias prioridades y necesidades en el marco de sus programas de desarrollo. La propiedad nacional debe ser el principio por el que se rija toda la asistencia externa, tanto multilateral como bilateral. En tercer lugar, su delegación reconoce el papel fundamental que desempeña el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo por lo que se refiere a la mejora de la coordinación de las actividades de los organismos, los fondos y los programas. Concede gran importancia a la preparación por el PNUD de directrices para la preparación de informes nacionales sobre la marcha de las actividades relacionadas con el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, y agradecería que se facilitara información sobre los tipos de indicadores que se utilizarán en el proceso de evaluación a nivel nacional, sobre si los informes se prepararán en consulta con los gobiernos y, ante todo, sobre la calidad de las estadísticas utilizadas. Igualmente importante es la evaluación de los progresos a nivel internacional, dado que alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio es responsabilidad común de todos los países y de la comunidad internacional. Uno de los objetivos de desarrollo del Milenio es la coherencia y compatibilidad de las políticas y la compatibilidad de los sistemas comerciales, financieros y monetarios desde la perspectiva del desarrollo. En ese contexto, los fondos y programas,

incluido el Comité Ejecutivo del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, deben participar en la serie de sesiones de alto nivel, junto con las instituciones de Bretton Woods y la OMC.

54. El Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo debe reforzar sus relaciones con el Banco Mundial y estudiar formas de coordinar sus actividades con los bancos regionales y subregionales de desarrollo y, cuando proceda, con el Fondo Monetario Internacional (FMI), la OMC y otros órganos internacionales. Su delegación espera también que se siga reforzando el sistema de coordinadores residentes y considera que su nombramiento y contratación se deben basar estrictamente en la capacidad profesional y la experiencia.

55. **El Sr. Raubenheimer** (Sudáfrica) subraya la importancia de la propiedad nacional en los procesos del sistema de evaluación común para los países y el MANUD, y de que los países receptores dispongan de una capacidad de absorción y una infraestructuras que les permitan aprovechar el marco de desarrollo. Su delegación insta a que concluyan lo antes posible las evaluaciones comunes y los MANUD pendientes y celebra las medidas adoptadas para mejorar la preparación y la calidad de esos instrumentos, así como las actividades del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo tendientes a mejorar la calidad general y la eficacia de la coordinación a nivel de los países.

56. Por lo que respecta al sistema de coordinadores residentes, su delegación espera que se realicen progresos significativos en los ámbitos de la formación, el equilibrio entre los sexos y la contratación, y que se logren mejoras tangibles en la coordinación sobre el terreno. Para poder funcionar eficazmente, el personal de los fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas debe ser sensible a la situación política y económica del país y de la región en los que desempeña sus funciones.

57. Los organismos, fondos y programas deben ayudar a erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo sostenible, tras conseguir el apoyo de las autoridades políticas a todos los niveles. Su delegación apoya la recomendación de que las actividades operacionales para el desarrollo se incluyan en las actividades nacionales de desarrollo, aunque recuerda que resulta más difícil ejecutar los programas que planificarlos. El establecimiento de etapas es fundamental para la ejecución de los programas; sin unas etapas adecuadas, la ejecución de todo el programa puede peligrar. La realización de

evaluaciones periódicas permitirá detectar los problemas con prontitud. Sudáfrica también apoya la idea de que los organismos, programas y fondos de las Naciones Unidas compartan una misma oficina y celebra los progresos alcanzados en la formulación de directrices a ese respecto.

58. Su delegación está de acuerdo en que el fomento de la capacidad y su sostenibilidad se deben articular como objetivo de la asistencia técnica que se presta en el marco de las actividades operacionales con el fin de reforzar la capacidad nacional (párrafo 28 de la resolución 56/201 de la Asamblea General). El desarrollo de la capacidad no debe centrarse exclusivamente en el sector público sino también en las organizaciones no gubernamentales y en las organizaciones basadas en la comunidad. Es importante mantener la continuidad y encontrar soluciones para los casos en los que la capacidad de los recursos humanos que se ha desarrollado en una organización determinada se pierde al marcharse los miembros de su plantilla. El fomento de la capacidad también desempeña una función muy importante en la Nueva Asociación para el Desarrollo de África en ámbitos tan prioritarios como las infraestructuras, las tecnologías de la información y la comunicación, los recursos humanos y el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

59. Sigue siendo necesario disponer de unos recursos básicos previsibles, constantes y sostenibles. Cabe esperar que el espíritu positivo que se manifestó en el Consenso de Monterrey permite incrementar la financiación del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Por último, la eficacia de las actividades operacionales se debe evaluar en función de su impacto en la erradicación de la pobreza, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible de los países receptores, como se establece en los compromisos, objetivos y metas de la Declaración del Milenio.

60. *El Sr. Kumalo (Sudáfrica), Presidente, vuelve a ocupar la Presidencia.*

61. **El Sr. Chowdhury** (Observador de Bangladesh) dice que su país ha logrado grandes progresos en las esferas clave de la educación, la salud, la incorporación de la perspectiva de género y la habilitación de la mujer, principalmente aprovechando sus propios recursos intelectuales para el desarrollo, aunque también gracias al apoyo activo del sistema de las Naciones Unidas. Bangladesh siempre ha creído que las políticas de desarrollo deben tener en cuenta las necesidades

específicas de los países y regiones y que se debe prestar especial atención a la mejora de la capacidad, la responsabilidad y la rendición de cuentas a nivel nacional. Por consiguiente, la cooperación técnica se debe centrar en el fortalecimiento de la capacidad nacional en lugar de utilizar los servicios de expertos internacionales o de vincular la ayuda a la adquisición de equipo. A ese respecto, subraya la importancia de poner remedio a la disminución de la AOD, reforzar la cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods y garantizar una mayor complementariedad entre el sistema de evaluación común para los países, los MANUD y los documentos de estrategia de reducción de la pobreza.

62. Habida cuenta de las características excepcionales de las actividades operacionales, que incluyen la neutralidad, el multilateralismo y el hecho de que responden a las necesidades de los países en desarrollo, su delegación espera que la revisión trienal de la política aborde de manera equitativa y con espíritu democrático las cuestiones internacionales vitales. También espera que la cooperación positiva entre los socios arroje los resultados previstos a nivel de los países, y que la eficacia de las actividades operacionales se evalúe en función de los progresos alcanzados en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio, especialmente en las esferas de la pobreza, el crecimiento económico y el desarrollo sostenible. Se deben desarrollar mecanismos adecuados para aplicar las recomendaciones que figuran en los informes del secretario General sobre el fomento de la capacidad y la armonización y simplificación de las normas y procedimientos para las actividades operacionales para el desarrollo (E/2002/58 y 59). Para tal fin, el Consejo debe proporcionar unas directrices de política claras a los fondos y programas, en cumplimiento de su función de supervisión.

63. **El Sr. Gopinathan** (India) dice que, aunque es importante que las actividades operacionales se adapten a los cambios que se producen en el mundo, deben mantener y reforzar sus características fundamentales, a saber, responder a las necesidades de los países y centrarse en las prioridades nacionales. Su delegación espera que, a pesar de las limitaciones de los recursos, se mantendrán las intervenciones dirigidas a la base de capital humano, físico y financiero de los pobres como aspectos del fomento de la capacidad, lo que permitirá a los países receptores experimentar con soluciones innovadoras y generar soluciones que se puedan copiar.

64. Existe el riesgo de que el concepto más reciente de los donantes con respecto al fomento de la capacidad —promoción, asesoramiento de política y supervisión— sea malinterpretado por los países receptores. Éstos pueden percibir la promoción encaminada a alentar los cambios en la legislación y las prácticas sociales como una crítica a los países del Sur, o como una declaración de la superioridad moral de la comunidad de donantes. El asesoramiento externo no siempre es bien recibido porque pone de manifiesto la desigualdad de poder y puede confundirse con el proceso de adopción de decisiones. Los países receptores pueden considerar que la supervisión los señala con el dedo y olvida la escasez de recursos. Por lo tanto, el enfoque normalizado de la expresión “fomento de la capacidad” sólo es aceptable si es lo suficientemente amplio como para abarcar las diversas necesidades de los países en desarrollo. Si no es así, puede apartarse del enfoque fundamental, basado en las necesidades e los países, respecto de las actividades operacionales.

65. Su delegación espera que la financiación de la asistencia para el desarrollo se incremente tras la Conferencia Internacional sobre la Financiación del Desarrollo, y que una parte considerable de esa asistencia se materialice en actividades operacionales. Su delegación apoya la metodología y el programa de trabajo para ejecutar la evaluación general de las actividades operacionales (E/2002/60, secc. III).

66. **El Sr. Mwakawago** (República Unida de Tanzania) manifiesta el pleno apoyo de su delegación a la declaración formulada por el observador de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y de China. En los últimos 15 años, su país ha llevado a cabo reformas económicas, sociales y políticas con el fin de lograr el crecimiento económico sostenido y la reducción de la pobreza. Las prioridades de su estrategia nacional de reducción de la pobreza se reflejan en su documento de estrategia de reducción de la pobreza y en la Estrategia de Asistencia de Tanzania, que el sistema de las Naciones Unidas ha aceptado utilizar como base de la evaluación común y el MANUD. Sin embargo, no será posible aplicar esos instrumentos si no se establecen nuevas asociaciones, más firmes, y se dispone de financiación suficiente, previsible y regular, mediante un incremento de los recursos básicos que se aportan a los fondos y programas.

67. A pesar de las limitaciones presupuestarias, su Gobierno ha incrementado las consignaciones correspondientes a la enseñanza primaria, la salud y el

suministro de agua, y agradecería que sus socios en el desarrollo y otras partes interesadas le ayudaran a alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. Las estimaciones basadas en una encuesta reciente sobre el presupuesto de los hogares ponen ya de manifiesto mejoras en varios indicadores clave.

68. Su delegación está de acuerdo en que el fomento de la capacidad desempeña un papel fundamental en las actividades operacionales y en el logro de los objetivos y compromisos de las principales conferencias de las Naciones Unidas. En ese contexto, es urgente apoyar el proceso de mejora de la formación técnica y especializada, impartiendo en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados formación sobre nuevas técnicas. Por lo que respecta a la armonización de los procedimientos de los fondos y programas sobre el terreno, espera que los costos de transacción para los países receptores sigan reduciéndose a fin de incrementar al máximo la eficacia del sistema de las Naciones Unidas a nivel de los países.

69. **El Sr. de Moura** (Brasil) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el observador de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y de China. Insta al Consejo a aprovechar la oportunidad de diálogo entre los socios para el desarrollo que ofrece la Conferencia Internacional sobre Financiación del Desarrollo, a fin de garantizar que los Estados Miembros y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas siguen avanzando en el camino del compromiso, la innovación y la acción con miras al fortalecimiento de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Los esfuerzos de los países en desarrollo por alcanzar el desarrollo sostenible deben complementarse por medio de asociaciones a nivel internacional a fin de garantizar el aumento de los recursos, la transferencia de tecnologías, el acceso a los mercados de los países desarrollados, y el fomento de la capacidad.

70. Para que la cooperación para el desarrollo resulte eficaz es preciso disponer de recursos financieros suficientes, previsibles y estables, pero el primer examen de la marcha de la aplicación de la resolución 56/201 de la Asamblea General pone de manifiesto que tanto la disminución de la AOD como la de la contribución de las organizaciones multilateral han afectado a las actividades de desarrollo de muchos países.

71. Su delegación celebra el plan de trabajo para 2002 del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo y la revisión conexas de las directrices del sistema

de evaluación común para los países y el MANUD con objeto de incorporar lo aprendido en el marco de su reciente evaluación. A la luz de la enorme carga que imponen a los países receptores y a las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas la complejidad y la diversidad de los requisitos en materia de procedimiento, es fundamental simplificar y armonizar las normas y procedimientos. Su delegación reconoce también los progresos alcanzados en la intensificación de la cooperación entre el sistema de las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods e insta a proseguir los esfuerzos a ese respecto.

72. La cooperación técnica es un instrumento vital para que los países puedan hacer la transición hacia el desarrollo sostenible. El Brasil ha participado en actividades de cooperación técnica con países en desarrollo de todo el mundo, y su Gobierno está convencido de su valía. La comunidad internacional y los países donantes tienen que prestar asistencia urgente a ese tipo de cooperación.

73. Para concluir, toma nota de la contribución de los programas, fondos y organismos de las Naciones Unidas a las actividades de desarrollo del Brasil, y cita como ejemplos de esa relación positiva algunos programas realizados en las esferas de la educación y la erradicación de la pobreza.

74. **El Sr. Kazemi-Kamyab** (República Islámica del Irán) dice que su delegación se suma a la declaración formulada por el observador de Venezuela en nombre del Grupo de los 77 y de China. Su delegación insta a las Naciones Unidas a que sigan haciendo de la erradicación de la pobreza el pilar principal de sus actividades operacionales y hace un llamamiento a la comunidad internacional para que destine parte del incremento previsto de la AOD a reforzar los recursos básicos destinados a actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas, y a apoyar el multilateralismo, que es la piedra angular de la cooperación internacional para el desarrollo.

75. Habida cuenta de la importante función que desempeña el fomento de la capacidad en las actividades encaminadas a erradicar la pobreza y a alcanzar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible, su delegación celebra la propuesta de que el sistema de las Naciones Unidas, en colaboración con los países receptores, formule colectivamente valores de referencia e indicadores en relación con el fomento de la capacidad. El Consenso de Teherán de 2001 ha puesto de ma-

nifiesto la importancia suprema de la cooperación técnica y económica entre países en desarrollo, con el fomento sostenible de la capacidad como objetivo principal, especialmente en el contexto de la cooperación Sur-Sur. Su país está dispuesto a colaborar con todos los interesados a fin de reforzar las instituciones, salvar las diferencias en materia de conocimientos y de información, y establecer asociaciones de base amplia. Sin embargo, esas asociaciones y esa cooperación no sustituyen a la cooperación Norte-Sur, sino que la complementan.

76. Por último, subraya que los Gobiernos nacionales son los principales responsables de la coordinación de todas las actividades de asistencia y desarrollo, enmarcadas en las actividades operacionales y que es preciso garantizar que los programas y proyectos están bajo su control. Para tal fin, los países en los que se ejecutan programas deben participar plenamente en todas las fases de la preparación, ejecución, supervisión y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo.

77. **La Sra. Henkin** (Fondo de Población de las Naciones Unidas) dice que el Fondo, como miembro del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, se ha comprometido firmemente a apoyar a los países en los que se realizan programas en su empeño por alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio. El Fondo contribuye al logro de esos objetivos por medio de sus programas de población y desarrollo para países específicos y para varios países, que están destinados especialmente a los países que están más lejos de alcanzar los objetivos del Programa de Acción de la Conferencia Internacional de 1994 sobre la Población y el Desarrollo, en el que se habla explícitamente de la relación entre la población, el crecimiento económico sostenido y la pobreza. Los progresos en el logro de los objetivos de desarrollo del Milenio dependen en gran medida de los que se logren en relación con el objetivo de la Conferencia de 1994 de lograr el acceso universal a los servicios de salud genésica y a la educación en ese ámbito.

78. Las organizaciones miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo tienen gran empeño en aplicar todos los aspectos de la revisión trienal de política y de las reformas del Secretario General. El Fondo está tratando de aplicar enfoques basados en los resultados y de poner en práctica un marco de financiación plurianual, así como de mejorar la gestión con miras a aprovechar más eficazmente los escasos recursos financieros promoviendo la innovación, el aprendizaje,

la rendición de cuentas y la transparencia. Pese a los progresos alcanzados por lo que respecta a la simplificación y la armonización de los ciclos de programación, la programación conjunta y la preparación de programas y presupuestos por los países, todavía persiste cierta duplicación de actividades en las iniciativas en curso. Se prevé que las nuevas directrices relativas al sistema de evaluación común de los países y el MANUD, preparadas el año pasado por el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo, promuevan una mayor racionalización y un incremento de la propiedad de proyectos y programas por parte de los países.

79. Los progresos en el logro de los objetivos internacionales de desarrollo dependen de que se disponga de financiación suficiente. A ese respecto, el Consenso de Monterrey abre nuevas esperanzas. Sin embargo, aunque se prevé que la AOD aumente en un total acumulativo de 30.000 millones de dólares entre 2003 y 2006, el Fondo ha tenido que hacer frente a una situación de escasez de recursos que le ha obligado a recortar los fondos de programación de 2002. En el contexto de su marco de financiación plurianual, el Fondo se ha esforzado por obtener promesas de contribuciones para varios años a fin de garantizar una mayor estabilidad y previsibilidad de sus recursos. No obstante, las previsiones de ingresos se han reducido y la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP ha tomado una decisión en la que se subraya la necesidad del Fondo de disponer de firme apoyo político y financiero y de unos recursos básicos mayores, estables y previsibles para desempeñar con eficacia su mandato. Asimismo, la Junta ha instado a todos los países a que, desde el espíritu del Consejo de Monterrey, incrementen su contribución, en particular a los recursos básicos del Fondo.

80. **La Sra. Fleming** (Banco Mundial) dice que, tras el Consenso de Monterrey, es necesario mejorar las sinergias que se han incorporado al nuevo programa de desarrollo, lograr una mayor claridad con respecto a la función de cada una de las partes interesadas, y hacer frente a la deficiencia de medidas y soluciones prácticas y viables. La coherencia y la eficacia operacionales pueden contribuir a mitigar las divisiones políticas y a establecer un marco claro que permita la adopción de políticas y la utilización prudente y eficaz de los recursos. El mejor medio para alcanzar esa coherencia operacional es una mezcla de acción con paciencia y prudencia.

81. Habida cuenta de la evolución de las estrategias de reducción de la pobreza, el Banco considera

fundamental prestar un apoyo coherente a los países, a los que insta a recabar insumos, experiencia y conocimientos especializados de las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas a fin de racionalizar el proceso de desarrollo de estrategias. El Banco se suma a otras organizaciones que han destacado la necesidad de que la programación operacional a nivel de los países sea viable y mensurable, y responda plenamente a las necesidades de desarrollo de los países, y ha empezado a destinar a más personal a las oficinas en los países con miras a alcanzar ese objetivo. La función de observador del Banco en el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo le ha permitido ya aclarar la asistencia que presta a los países en sus propios marcos y por medio de los instrumentos internacionales del Banco, así como mancomunar sus conocimientos técnicos especializados y racionalizar el proceso de preparación de planes realistas para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio.

82. El Banco, que reconoce la necesidad de garantizar una supervisión y evaluación adecuadas de los resultados a nivel institucional y de los países, ha empezado a afinar un marco de gestión basado en los resultados con miras a reforzar la relación entre la estrategia, la ejecución y la evaluación, y, en ese ámbito, considera indispensable su colaboración con las Naciones Unidas.

83. Entre los problemas operacionales que persisten figuran la aclaración de los nuevos compromisos de donación formulados en conexión con la decimotercera reposición de los recursos de la Asociación Internacional de Fomento, la mejora de las relaciones institucionales a nivel de los países y la armonización de los ciclos presupuestarios y de programación. Los diversos proyectos y acuerdos piloto conjuntos que se han puesto en marcha pueden contribuir en medida importante al desarrollo de las relaciones interinstitucionales del Banco.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.